



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1951** de 2018
18 JUN 2018

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante comunicaciones recibidas de las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - *Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional*, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas enviadas de la convocatoria "*Pasantías Nacionales*", se decide otorgar los estímulos a los siguientes participantes:

Ganadores:

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1884	Persona Natural	Ana Carolina Calle Ortega	C.C. 1.085.256.027	Tejedoras del sol.	\$10.000.000	N° 10518 del 03 de enero de 2018
1786	Persona Natural	Karen Yused Santos Asprilla	C.C. 1.040.745.650	Karen Santos tejidos artesanales.	\$10.000.000	N° 10518 del 03 de enero de 2018

Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

Gastronomía y gestión de restaurantes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1984	Persona Natural	Natalia Alexandra Solarte Jiménez	C.C. 1.085.341.588	Pandiyacu.	\$10.000.000	N° 10518 del 03 de enero de 2018

Fotografía e imagen digital:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1925	Persona Natural	Adrián Felipe Gaitán Chavez	C.C. 10.296.852	Formación en producción escénica y visual.	\$10.000.000	N° 10518 del 03 de enero de 2018

4

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Universidad de los Andes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1844	Persona Natural	Gerson Céspedes Culman	C.C. 11.226.464	Profundización en la música para piano del siglo XX.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Universidad Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1692	Persona Natural	Pedro Antonio Gómez Giraldo	C.C. 1.144.145.753	Mi experiencia con la luz.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1784	Persona Natural	Braim Canizales Cárdenas	C.C. 1.144.054.941	Informales.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1862	Persona Natural	Luna Aymara De Los Ríos Agudelo	C.C. 1.053.783.714	Campos del deporte.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
2029	Persona Natural	Lyann Cuartas Perlaza	C.C. 1.144.159.429	Cuerpo femenino: sincretismo para el diálogo abierto.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1624	Persona Natural	Javier Domico Domico	C.C. 1.007.113.067	Lo que hay detrás del arte.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1731	Persona Natural	Wilson Domínguez Ortegón	C.C. 6.387.251	La ruta del queso.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1930	Persona Natural	Roberto Elías Álvarez Silva	C.C. 1.020.426.619	El nuevo mestizaje y su influencia en la música.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Museo Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2079	Persona Natural	María Fernanda Domínguez Londoño	C.C. 1.095.794.437	La familia paredes: introducción y enseñanza de la fotografía y la litografía en Santander.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Suplentes y mención de honor:

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1850	Persona Natural	Jorge Iván Giraldo López	C.C. 1.022.324.811	Story board como obra.

Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

Fotografía e imagen digital:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1708	Persona Natural	Helto Santiago Chiquito Cortés	C.C. 10.034.841	Introspecciones.

Museo Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
924	Persona Natural	Carolina Marrugo Orozco	C.C. 30.893.891	Cecilia Porras: la paleta vibrante del caribe Colombiano.

V

8

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías Nacionales" - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10518 del 03 de enero de 2018;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantías Nacionales";

Que mediante comunicación de fecha 13 de junio de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria "Pasantías Nacionales" - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por la Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1884	Persona Natural	Ana Carolina Calle Ortega	C.C. 1.085.256.027	Tejedoras del sol.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1786	Persona Natural	Karen Yused Santos Asprilla	C.C. 1.040.745.650	Karen Santos tejidos artesanales.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

Gastronomía y gestión de restaurantes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1984	Persona Natural	Natalia Alexandra Solarte Jiménez	C.C. 1.085.341.588	Pandiyacu.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Fotografía e imagen digital:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1925	Persona Natural	Adrian Felipe Gaitán Chavez	C.C. 10.296.852	Formación en producción escénica y visual.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Universidad de los Andes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1844	Persona Natural	Gerson Céspedes Culman	C.C. 11.226.464	Profundización en la música para piano del siglo XX.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Universidad Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1692	Persona Natural	Pedro Antonio Gómez Giraldo	C.C. 1.144.145.753	Mi experiencia con la luz.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1784	Persona Natural	Braim Canizales Cárdenas	C.C. 1.144.054.941	Informales.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1862	Persona Natural	Luna Aymara De Los Ríos Agudelo	C.C. 1.053.783.714	Campos del deporte.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
2029	Persona Natural	Lyann Cuartas Perlaza	C.C. 1.144.159.429	Cuerpo femenino: sincretismo para el diálogo abierto.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1624	Persona Natural	Javier Domico Domico	C.C. 1.007.113.067	Lo que hay detrás del arte.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1731	Persona Natural	Wilson Domínguez Ortégón	C.C. 6.387.251	La ruta del queso.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018
1930	Persona Natural	Roberto Elías Álvarez Silva	C.C. 1.020.426.619	El nuevo mestizaje y su influencia en la música.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

Museo Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2079	Persona Natural	María Fernanda Domínguez Londoño	C.C. 1.095.794.437	La familia paredes: introducción y enseñanza de la fotografía y la litografía en Santander.	\$10.000.000	Nº 10518 del 03 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 10% previa presentación del recibo de pago a la institución socia (si aplica) y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College)

La Fundación cobrará como apoyo académico al pasante un diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, cada ganador deberá pagar doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a la Fundación, por costos de inscripción. El resto de los recursos serán para manutención, materiales y transporte.

Universidad Nacional de Colombia

La Universidad cobrará un diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el

✓

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ministerio de Cultura, como apoyo académico al pasante. El Ministerio pagará este valor directamente a la Universidad y lo descontará del monto otorgado a cada pasante.

En consecuencia, un total de siete millones de pesos (\$7.000.000), correspondientes al 10% del valor del estímulo otorgado a los siete ganadores seleccionados por la Universidad Nacional, se pagarán a la siguiente cuenta:

Banco	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta
Banco Popular	Cuenta de Ahorros	Fondo Especial Facultad de Artes- Universidad Nacional de Colombia	012-72002-5

El resto de los recursos serán para transporte, manutención y materiales para la ejecución de la propuesta. El pasante debe asistir a la inducción e iniciar la pasantía en la fecha de apertura del segundo semestre académico de la universidad en el 2018.

Universidad de los Andes

El pasante deberá cancelar a la Universidad como apoyo académico, el diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Este valor debe ser cancelado dentro de las fechas estipuladas por la Universidad, sin ninguna excepción. El resto de los recursos serán para manutención, materiales para la elaboración del proyecto, y transporte. El pasante debe asistir a la inducción e iniciar la pasantía en la fecha de apertura del segundo semestre académico de la Universidad en el 2018.

Amano Laboratorio Creativo S.A.S

Amano cobrará como apoyo académico al pasante un veinte por ciento (20%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, el ganador deberá pagar los materiales que requiera para el desarrollo de su proyecto, el cual será presentado al final de la pasantía en un evento comercial organizado conjuntamente con el equipo de aMano. El resto de los recursos serán para su manutención, alojamiento y transporte.

Museo Nacional de Colombia

El pasante no tendrá que pagar ningún costo al Museo. Los recursos otorgados mediante el estímulo serán para su transporte, materiales y manutención.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores seleccionados por Amano Laboratorio Creativo S.A.S, la Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College) y Museo Nacional de Colombia renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Pasantías Nacionales", se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

✓

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1850	Persona Natural	Jorge Iván Giraldo López	C.C. 1.022.324.811	Story board como obra.

Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

Fotografía e imagen digital:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1708	Persona Natural	Helio Santiago Chiquito Cortés	C.C. 10.034.841	Introspecciones.

Museo Nacional de Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
924	Persona Natural	Carolina Marrugo Orozco	C.C. 30.893.891	Cecilia Porras: la paleta vibrante del caribe Colombiano.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías Nacionales" – Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10518 del 03 de enero de 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Pasantías Nacionales", los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Pasantías Nacionales", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

Categoría 1

- Cuando se trate de instituciones con convenio, pagar el porcentaje establecido por concepto de apoyo académico, teniendo en cuenta los convenios vigentes con el Ministerio de Cultura y remitir de inmediato el recibo de pago correspondiente al Programa Nacional de Estímulos.
- Cumplir con los horarios y cronograma previamente acordado con el tutor y/o institución, así como con el buen uso de los equipos e instalaciones.
- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta realizada, acompañada del informe de socialización (con los soportes) y el concepto del maestro o

4

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

institución donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.

- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Categoría 2

- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta pedagógica y el proyecto realizado y el certificado de la institución o del grupo de estudiantes donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 18 JUN 2018



MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: BGR, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JFO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JFO, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General

Bogotá, 18 mayo 2018

Ligia Ríos Romero
Asesora Pasantías
Ministerio de Cultura
Bogotá

Ref.: Aceptación Candidatos Pasantías Nacionales en aMano Laboratorio Creativo

Estimada Ligia,

Por medio de la presente quiero comunicar que para aMano: Laboratorio Creativo es un placer aceptar a ANA CAROLINA CALLE con su proyecto "Tejedoras del Sol" y a KAREN YUSED SANTOS con su iniciativa "Karen Santos tejidos artesanales" para el programa de Pasantías Nacionales de 2018.

De igual forma me permito comunicar que en caso que alguna de las dos personas elegidas quedara inhabilitada en la siguiente fase de selección, estaríamos interesados en recibir a JORGE IBAN GIRALDO con su proyecto artístico "Story Board como obra".

Cordialmente,



Hanni Andrea Concha Osbahr
Formación Artesanal
aMano: Laboratorio Creativo
Tels. 3114427819 – 7535068

Bogotá, 30 de Mayo de 2018

Señora
Ligia Ríos Romero
Asesora Pasantías Nacionales
Programa Nacional de Estímulos
MINISTERIO DE CULTURA

Apreciada Ligia:

De la manera más atenta, remito las evaluaciones realizadas a las propuestas de pasantías en el marco del Programa Nacional de Estímulos 2018.

El listado de las propuestas recibidas fue el siguiente:

Radicado	Título del proyecto	Nombre del participante	Categoría	Intitución/Tutor	Lugar donde reside el participante	Lugar donde realiza la Pasantía	Formato en el que se presenta el proyecto
549	Revitalización Tejeduría	Sailys Irene Cárdenas Mercado	1	Asociación Familiar de Mujeres Artesana Kacia Saldaña	Uribia, La Guajira	Leticia	Impreso
886	Tejiendo pensamiento dulce	Katy Ángela Niraes Saldaña	1	Asociación de autoridades tradicionales WAYUU	Resguardo Ticuna	Manaure la Guajira	Impreso
890	Tejiendo sueños de colores.	Sandra María Rosado Epinayu	1	Asociación artesanal Mowacha.	Manaure	Puerto Nariño	Impreso
898	Abstracciones de saberes tradicionales en Santafé de Antioquia.	Jessica Paola Zabala Neva	1	Reinaldo Antonio Hernández Tilano	Bogotá	Santa Fe de Antioquia	CDS
939	Ahondando en los tesoros del oficio en Gachantivá.	Angélica Paola Pérez Ardila	1	Jairo Barbosa Neira	Bogotá	Gachantiva, Boyaca	CDS
1674	Uso del carbón mineral como recurso artesanal y artístico.	Edisson René Montero Rincón	1	Diana Patricia Rincón Montañez.	Bogotá	Tópaga, Bogotá	Digital

1808	Guía práctica para creativos: algunas posibilidades plásticas del bambú y la guadua.	Laura Ceballos Castilla	1	Bambú Turismo Verde Esmeralda S.A.S	Bogotá	Pueblo Tapao	Digital
1909	La arquitectura del traje en Colombia.	Juliana Giraldo Calderón	1	Tuminel Santa Cruz.	Bogotá	Necocli	Digital
2005	Enramando el espíritu.	Mónica Lombo Espinosa	1	Popayork	Bogotá	Cauca	Digital
2082	Rescate de los saberes heredados: las prácticas artesanales tradicionales como actos de resistencia.	Daniel Sebastián Cote Rojas	1	Cecilia Vargas Muñoz.	Florida Blanca Santander	Pitalito, Huila	Digital
2109	Somos de barro. Manos moldeando tradición.	Sol Mayery Trujillo Mendoza	1	Mauricia Matoma Tique	Ibague	Aipe, Huila	Digital
2140	Una vida de barro y fuego. La investigación a través del aprendizaje.	Luisa Amanda Martínez Coronado	1	Silvia Rosa Daza Daza	Bogotá	Patillal cesar	Digital
1629	Promoviendo arte y joyería tejido a croche en punto peruano.	Sofía Cuartas Botero	2	Alcaldía Victoria - Caldas	Mariquita Tolima	La Victoria caldas	Digital
1641	La creación artesanal con materiales naturales en la institución educativa afrodescendiente de pajonal.	José José Medina Osta	2	Institución Educativa de Pajonal.	Pajonal, sucre	Magangue, Bolivar	Digital
1689	El factor local: la identidad como factor creativo.	Jorge Ramón Montaña Cuéllar	2	Universidad de Nariño.	chia, cundi	Pasto Nariño	Digital
1896	Taller artesanal para la construcción de instrumentos musicales tradicionales.	Marcos Fidel Palacio Palacio	2	Asociación de Músicos y Cantores Folclóricos de Pijiño del Carmen	San Jacinto	Pijiño del Carmen	Digital
1947	Agua y aceite.	Diego García Martínez	2	Escuela Taller de Boyaca	Bogotá	Boyaca	Digital
1974	Cerámica creativa.	Darwin Alexi Contreras Acosta	2	Casa de Cultura Emiliano Santiago Quintero.	Río sde Oro Cesar	Teorama Norte de Santander	Digital
2019	Matachin, un mito hecho joya.	Claudia Patricia Henao Salcedo	2	Alcaldía Victoria Caldas.	Mariquita Tolima	Victoria caldas	Digital

2031	Construyendo desde la raíz.	Juliana Díaz Castellanos	2	Camilo Barrera, Fundación Kindicocha	Envigado Antioquia	Valle del Sibundoy, Putumayo	Digital
2034	Relatos, cuentos y lazos de chambira.	Alejandro González García	2	Ruth Lorenzo	Bogotá	Amazonas	Digital
2077	Proyecto encuentros y experiencias con lenguajes de expresión artística. Comunidades y población vulnerable en la ciudad de Pereira	Franco Isidro Muchavisoy Narváez	2	El teatro taller creativo y lúdico "arte y cultura para la vida".	Dsibundoy	Pereira	Digital
2095	Sueño rizomatico.	Ángel Ricardo González Nupán	2	Casa B.	Cali	Bogotá	Digital
2145	4.	Luis Felipe Bonilla Ramirez	2	Taller 7	Bogotá	Medellin	Digital

De las propuestas recibidas, 4 fueron aprobadas (1808, 2082, 2109, y 2140) y 20 no fueron aprobadas.

Cordialmente,



JUAN CARLOS PACHECO CONTRERAS

Especialista de Proyectos

Subgerencia de Desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal Artesanías de Colombia



Bogotá, junio 7 de 2018

Señores

MINISTERIO DE CULTURA

La Ciudad

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE
LOS CENTROS DE LUTERÍA E INSTRUMENTOS DE VIENTO DE LA FUNDACION SALVI**

Determina que el proponente para realizar la pasantía nacional categoría 1:

Radicado: 1898

Nombre: María del Mar Goyes Rojas

Proyecto: Pasantía nacional, categoría 1

No cumple, pues la trayectoria del tutor propuesto no demuestra ningún estudio especializado en el oficio. La decisión contó con el apoyo del maestro internacional Claudio Arezio (Italia), identificado con el pasaporte no. YA1807485.

La deliberación tuvo lugar el veinticinco (25) de mayo de 2018 en la ciudad de Bogotá D.C.

ANGELA MARÍA BECERRA TORRES

Directora

Centros de Lutería e Instrumentos de Viento

Fundación Salvi

PROGRAMAS ACADÉMICOS	CLASIFICACIÓN	PROYECTO
GASTRONOMIA		
Natalia Solarte Jimenez	GANADOR	“Pandiyacu “
COCINAS TRADICIONALES		
Esmeralda Ahue Cerron	GANADOR	“La Magia del sabor”
Erna Margarita Areondo	GANADOR	“Laboratorio de cocinas ancestrales: un escenario local para la transmisión de saberes del territorio.”
Luisa Fernanda Acosta	SUPLENTE	“Diálogos interculturales a través del cuerpo que baila capacitación en salvaguardia de cocinas ancestrales y aprovechamiento de la biodiversidad territorial con fines alimentarios en Dibulla, Guajira.”
Yaneth Liliana Clambas	4º.Lugar	“Cocina Misak”
ARTES VISUALES Y FOTOGRAFIA		
Adrian Felipe Gaitan	GANADOR	Pasantia en Formacion en Produccion Escenica y visual”
Santiago Chiquito	SUPLENTE	“Introspecciones”
Geraldine barrera	3er lugar	“Insixain”
Santiago Lopez	4º.lugar	“De que las hay las hay”

**CLASIFICACION GANADORES -SUPLENTES-ULTIMOSLUGARES
CONVOCATORIA MINCULTURA 2018-LCI**

Señora
Ligia Ríos Romero
Asesora Pasantías Nacionales
Programa Nacional de Estímulos
Ministerio de Cultura

En referencia a la presente Convocatoria de Estímulos 2018, Pasantía Nacional, en la Universidad de los Andes, informamos que recibimos tres postulaciones:

1. Rad. 1616 – Carlos Iván Quintero Castellanos
2. Rad. 1637 – Daniel Espinosa Moreno
3. Rad. 1844 – Gerson Céspedes Culman

Luego de hacer un estudio de las postulaciones frente a las condiciones de la convocatoria, informamos que sólo hemos seleccionado un ganador:

Único ganador:

- *Rad. 1844 – Gerson Céspedes Culman – Profundización en la música para piano del siglo XX.*

No duden en contactarnos si necesitan información adicional,

Carolina Gamboa H.

Carolina Gamboa Hoyos, D.Mus.
Directora
Departamento de Música

Departamento de Música

Carrera 1 Este No. 18A - 10, Bloque V, Bogotá - Colombia. | Tel. (571) 339 4949 Ext. 2504 | Línea directa: (571) 3324544 | Fax: (571) 3394949 Ext. 2683.
<http://musica.uniandes.edu.co> | infomusi@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Bogotá 17-05-18

[VIE-PIC-050-18]

Señora

KATHERINE ESLAVA OTÁLORA

Coordinadora

Programa Nacional de Estímulos

Ministerio de Cultura

Asunto: Resultados de evaluación a proyectos postulados a Pasantías Nacionales 2018-II.

Respetada Katherine,

En el marco del Convenio de Cooperación No. 2034-1 de 2004 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes, se realizó la evaluación de las hojas de vida y los proyectos presentados por los postulantes de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos. En relación con lo anterior, a continuación presento la relación de los participantes que se postularon en la Convocatoria, para realizar una pasantía durante el segundo semestre del año en curso.

Adjunto los conceptos de evaluación emitidos por los profesores evaluadores.

Radicado	Título del Proyecto	Nombre del Participante	Área	Lugar de Residencia	Concepto
1631	Panela.	Alejandro Quiceno Polanía	Artes Visuales	Cali	No aprobado
1692	Mi experiencia con la Luz.	Pedro Antonio Gómez Giraldo	Artes Visuales	Cali	Aprobado
1784	Informales.	Braim Canizales Cárdenas	Artes Visuales	Santiago de Cali	Aprobado
1862	Campos del deporte.	Luna Aymara de los Ríos Agudelo	Artes Visuales	Pereira	Aprobado
2029	Cuerpo femenino: sincretismo para el diálogo abierto.	Iyann Cuartas Perlaza	Artes Visuales	Cali	Aprobado
1624	Lo que hay detrás del arte.	Javier Domico Domico	Medios audiovisuales	Apartado	Aprobado
1731	La ruta del queso.	Wilson Domínguez Ortigón	Medios audiovisuales	Palmira, Valle	Aprobado
1888	Cortometraje la tranquilidad de los difuntos.	Zahily Lorena Mariño Quintero	Medios audiovisuales	Barranquilla	No aprobado
1930	El nuevo mestizaje y	Roberto Elías Álvarez	Medios	Bello,	Aprobado

	su influencia en la música.	Silva	audiovisuales	Antioquia	Universidad Nacional de Colombia
2111	Paisanito va en ciudad.	Tomasito Neira Villa	Artes Visuales	Mitú	

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,



AYDÉE LILIANA OSPINA NIGRINIS
Coordinadora Programa de Interacción Social y Comunitaria
Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Artes

Adjunto: 10 conceptos de evaluación.

Revisado por:

Profesora Martha Combariza

Profesor César Puertas

Profesor Javier Olarte

Directora de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales

Director de la Escuela de Diseño Gráfico

Director de la Escuela de Cine y Televisión